



El PE pide ayuda incondicional en favor de las víctimas del tráfico de seres humanos

La Eurocámara aprobó hoy una resolución en la que solicita que las víctimas de la trata de personas, que afecta especialmente a mujeres y niños, reciban protección y asistencia "incondicional". Los eurodiputados reclaman que las víctimas tengan derecho a asistencia jurídica gratuita, una política simplificada en materia de reunificación familiar para éstas, y que se investiguen formas para frenar la demanda de los servicios relacionados con este delito.

La resolución adoptada hoy por el Parlamento Europeo subraya que la lucha contra el tráfico de seres humanos deber permanecer en la agenda de la UE en tiempos de crisis económica y financiera. Según la evaluación de Europol para 2009, el tráfico de mujeres para su explotación sexual no ha disminuido y el tráfico de mano de obra forzada es cada vez mayor. La trata de personas adopta muchas formas: está vinculada a la explotación sexual, trabajo forzado, el tráfico ilegal de órganos, la mendicidad, las adopciones ilegales y el trabajo doméstico. El 79% de las víctimas identificadas son mujeres y niños.

Los eurodiputados reclaman más acción por parte de la UE para proteger a las víctimas y piden que se les garantice ayuda "incondicional", independientemente de su voluntad de cooperar en el proceso penal. Según el Parlamento Europeo, las víctimas deben recibir toda la ayuda posible desde el momento en que son identificadas como tales, incluyendo el acceso a un permiso de residencia temporal, el acceso simplificado al mercado de trabajo y el suministro de formación. El Parlamento Europeo reivindica también "una política simplificada en materia de reunificación familiar para las víctimas, especialmente cuando su protección así lo exija" (enmienda 3), así como "el acceso a un alojamiento adecuado y seguro y a servicios especializados de apoyo, incluida la atribución de un subsidio alimentario/de subsistencia, el acceso a tratamiento médico de emergencia, el acceso a servicios de asesoramiento, traducción e interpretación, si procede, ayuda para comunicarse con familiares y amigos y el acceso a la educación para los hijos" (enmienda 1).

El Parlamento también solicita asistencia jurídica gratuita para las víctimas, que "es esencial para que puedan escapar de la situación de coacción en la que se encuentran, teniendo en cuenta que carecen de medios financieros y por lo tanto no podrían permitirse pagar esa asistencia".

Los eurodiputados apuntaron que es necesario centrar mayor prevención y acción en los usuarios de los servicios prestados por las personas objetos de trata. El Parlamento pide más conciencia masiva de campañas de sensibilización dirigidas tanto a las posibles víctimas del tráfico de seres humanos como a los compradores de sus servicios.

El Parlamento solicita "a Frontex y a los organismos nacionales de control de fronteras que, en el curso de sus actividades, definan prácticas comunes a fin de sensibilizar a s personal sobre la cuestión de la trata de seres humanos, identificar a las víctimas de la misma y garantizar su protección" (enmienda 2).

El Tratado de Lisboa refuerza la acción de la UE en el ámbito de la cooperación judicial y policial en materia penal, incluida la lucha contra el tráfico de seres humanos, y el Parlamento, como colegislador, tendrá un papel principal a desarrollar.

Notas de prensa

La resolución de los grupos de S-D, ALDE, Verdes/ALE y GUE/NGL fue adoptada por votación a mano alzada.

Contacto :

Isabel NADKARNI

LIBE

Unidad de prensa

Correo electrónico: libe-press@europarl.europa.eu

BXL: (+32) 2 28 32198

STR: (+33) 3 881 76758

PORT: (+32) 498 98 33 36

Natalia DASILVA

ES

Unidad de prensa

Correo electrónico: prensa-es@europarl.europa.eu

BXL: (+32) 2 28 44301

STR: (+33) 3 881 73661

PORT: (+32) 498 98 39 85

Damián CASTAÑO

Madrid

Oficina del PE en España (Madrid)

tel.: (+34) 91 436 47 30

Correo electrónico: damian.castano@europarl.europa.eu

STR: (+33) 3 881 72147

PORT: (+34) 618 189 664

Sergi BARRERA

Barcelona

Oficina del PE en España (Barcelona)

tel.: (+34) 93 272 20 44

Correo electrónico: sergi.barrera@europarl.europa.eu

STR: (+33) 3 881 78166

PORT: (+34) 679 896498